

CUDAP: Exp: 0054792/2012

CÓRDOBA,

05 SEP 2018

VISTO

Que la Sra. Licenciada en Nutrición **ALEJANDRA MARIEL CANALIS** (DNI 30947985), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral,

Y CONSIDERANDO

- Que la Sra. Licenciada en Nutrición **ALEJANDRA MARIEL CANALIS**, realizó el trabajo titulado "**CAPACIDAD XENOHORMÉTICA DE FITOEXTRACTOS Y SUS DERIVADOS FRENTE A INMUNOTOXICIDAD POR ARSÉNICO**" bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Elio A. SORIA, la Co-Dirección de la Sra. Prof. Dra. Guillermina Azucena BONGIOVANNI y la Comisión de Seguimiento integrada por los Sres. Prof. Dres. Jorge A. ERASO y Patricia L. Quiroga.
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 10 inc h) del reglamento vigente las mencionadas profesoras suscribieron el acta de la fecha 19 de junio de 2018 dejando constancia que la Doctoranda ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 24 de julio de 2018, con el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 16 de agosto de 2018, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º Designar a los Sres. Prof. Dres. Sres. Prof. Dres. Alberto ERASO, Nilda PEROVIC y Laura Noelia CARIDDI (CONICET) como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Lic. **ALEJANDRA MARIEL CANALIS** (DNI 30947985).

Artículo 2º El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018.-



RESOLUCIÓN N°
JVP/mn

DR. M.D. BEATRIZ G. CEROTTI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



DR. MARCELO Q. PIZZI
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

349